

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	ACTA DE REINICIO	FOR-GDCO-10	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 0752
DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JUAN SEBASTIAN
RAMON CORDOBA**

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGÜÍSTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN RAMON CORDOBA 1.081.392.161 de NEIVA-HUILA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION N°1:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE (\$5.130.000)MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS MCTE (\$24.030.000)MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PLAZO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES VEINTISIETE (27) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	OCHO (08) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PLAZO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de enero 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	22 de junio de 2026
FECHA ACTA DE REINICIO 1:	06 de julio de 2026

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE REINICIO	FOR-GDCO-10	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

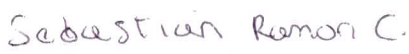
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2: 05 de octubre de 2026

FECHA ACTA DE REINICIO 2: 13 de octubre de 2026

En Neiva, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, se reunieron el **OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ**, de Secretaría de educación, en calidad de supervisor del contrato y **JUAN SEBASTIAN RAMON CORDOBA**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE REINICIO No. 2, del contrato en mención, una vez solucionados superados los inconvenientes que ocasionaron la suspensión.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes.


SANTIAGO PEREZ PEREZ
Secretario de educación (E)
Supervisor


JUAN SEBASTIAN RAMON CORDOBA
Cc No. 1.081.392.161 de NEIVA-HUILA